

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27042 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncian los lugares donde se encuentra expuesta la lista de seleccionados del concurso de méritos convocado el 26 de julio de 1990.*

Finalizadas las actuaciones de la Comisión que ha llevado a cabo la selección para provisión de cuatro puestos de trabajo de Ingenieros Técnicos, convocados el 26 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto), y en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), hace público para general conocimiento, que la lista de seleccionados del citado concurso de méritos se halla expuesta en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1990.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO DE CULTURA

27043 *ORDEN de 31 de octubre de 1990 por la que se convocan pruebas de selección, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, para nombrar funcionarios interinos en la Biblioteca Pública de Melilla.*

Ante la inminente apertura de la Biblioteca Pública de Melilla y la urgente necesidad de dotarla del personal previsto para su correcto funcionamiento, este Departamento, ante la imposibilidad de que dichas plazas sean cubiertas inmediatamente por personal funcionario de carrera, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, se ve obligado a proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos, los cuales cesarán automáticamente cuando los puestos sean ocupados por funcionarios de carrera.

Por ello, teniendo en cuenta el Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos de los grupos y características que a continuación se relacionan:

Plazas	Grupo	Denominación del puesto
1	A	Director de la Biblioteca Pública de Melilla.
2	B	Técnicos de Bibliotecas.
1	C	Ayudante Administración, nivel 12.
2	D	Auxiliar oficina, nivel 9

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados deberán desempeñar sus funciones es la ciudad de Melilla.

Segunda.—El proceso selectivo consistirá, en cada caso, en pruebas dirigidas a apreciar las aptitudes de los aspirantes para los puestos que van a desempeñar.

Los aspirantes realizarán los siguientes ejercicios:

Director de la Biblioteca:

Ejercicio 1. Desarrollo durante tres horas de dos temas elegidos al azar ante el Tribunal, de entre los siguientes:

El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Organización, mantenimiento y control de fondos en la biblioteca.

La organización bibliotecaria española. Competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Servicios informatizados en la gestión de los Centros documentales. Sociología de la lectura. Promoción de la lectura pública.

La puntuación será de cero a diez puntos, exigiendo un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

Ejercicio 2. Elaboración, durante una hora, de un supuesto práctico sobre organización bibliotecaria, y posterior exposición durante quince minutos del mismo.

La puntuación será de cero a diez puntos, exigiendo un mínimo de cinco puntos.

Técnicos de Bibliotecas:

Ejercicio 1. Desarrollo durante una hora de un tema a escoger entre:

Organización bibliotecaria de España en la actualidad.

Bibliotecas públicas: Concepto y función.

La puntuación será de cero a diez puntos, exigiendo un mínimo de cinco puntos.

Ejercicio 2. Prueba práctica: Catalogación y clasificación de tres obras seleccionadas por el Tribunal.

La puntuación será de cero a diez puntos, exigiendo un mínimo de cinco puntos.

Ayudante Administración, nivel 12: Realizarán un ejercicio que consistirá en contestar, por escrito, un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa que rige las pruebas selectivas unitarias para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1990).

Auxiliar Oficina, nivel 9: La prueba consistirá en copiar a máquina, durante diez minutos, un texto que se facilitará a los aspirantes, valorándose el número de pulsaciones y su ejecución correcta. A efectos de puntuación, 280 pulsaciones en máquina eléctrica equivaldrán a 250 pulsaciones en máquina manual.

Para la práctica del ejercicio, los opositores deberán presentarse con máquina de escribir, no admitiéndose la utilización de memoria en las máquinas que la posean. No se autorizarán máquinas provistas de cinta correctora ni se permitirá el uso de ningún otro tipo de corrector. Serán eliminados aquellos opositores que incumplan estas disposiciones.

Sin perjuicio de lo indicado en los puntos anteriores, la Unidad de Selección, si lo considera conveniente, podrá proceder a una entrevista.

Tercera.—Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que en el día de la fecha de publicación de la presente resolución reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Además, para optar a las plazas, es necesario estar en posesión de los siguientes títulos académicos:

Director de la Biblioteca (Grupo A): Licenciatura, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Técnico de Bibliotecas (Grupo B): Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Ayudante Administración (Grupo C): Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Auxiliar Oficina (Grupo D): Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Cuarta.—Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo I, serán presentadas en el Registro General del Ministerio de Cultura o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al Subsecretario del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1, 28071-Madrid. A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hagan constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en esta base.

Quinta.—Las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha y lugar donde se realizarán las pruebas, se publicarán en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, 28071-Madrid), en la Oficina de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en el tablón de anuncios de los Gobiernos Civiles o Delegaciones de Gobiernos en las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Sexta.-La valoración definitiva de las pruebas se hará por una Unidad de Selección constituida por:

Presidente: Subdirectora general de Personal del Ministerio de Cultura o persona en quien delegue.

Vocales:

El Director provincial del Ministerio de Cultura de Melilla.

Un representante de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

Un representante de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura.

Secretario: Un representante de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura.

La Unidad de Selección ejercerá el control y la coordinación de las pruebas y formulará propuesta de nombramiento dirigida a la autoridad competente para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir.

Séptima.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos la siguiente documentación:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Manifestación de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Octava.-Esta convocatoria se expondrá en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1, 28071 Madrid.

Novena.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos de la Biblioteca Pública de Melilla

DATOS PERSONALES

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Domicilio: Calle o plaza y número		
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo	

TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigidos en convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición
Plaza a la que se presenta	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas de selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1990

(Firma)

UNIVERSIDADES

27044 RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se introducen modificaciones a la composición del Tribunal, y se corrigen errores de la Resolución de 23 de mayo de 1990, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la publicación errónea del primer ejercicio, apartado 1.6 de la base I, de la página 23351 del «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 1990, he resuelto:

Primero.-Modificar la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular don José Luis Romero Palanco, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlo se nombra Presidente titular a don Alfonso Franco Silva, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Segundo.-Modificar el apartado 1.6 de la base I, de la página 23351 del «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 1990. Se establece que el primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de febrero de 1991.

Tercero.-De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 21 de febrero de 1991, a las dieciséis treinta horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, plaza Fragela, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y útiles para escritura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos, que haya lugar, que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 15 de octubre de 1990.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Relación de excluidos Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivo exclusión
<i>Turno libre</i>			
1	Alvarez Abellán, Francisco Javier	29.767.547	2
2	Casado Rodríguez, María del Rosario	9.256.195	3
3	Cuéllar Gragera, Francisca	33.972.178	3
4	García Antolín, Ana María	71.498.839	1
5	Gómez Diego, Natividad Estefanía	29.003.364	3
6	Nieto Fernández, Luis	50.802.344	3 y 4
7	Riscos Fernández, Gloria	28.683.224	2
8	Villegas Lirola, Manuel José	78.031.069	4
9	Wulff Barreiro, Enrique	24.180.329	2 y 3

Claves de los motivos de exclusión:

- 1: No adjuntar fotocopia del DNI.
- 2: Instancia no firmada por el interesado.
- 3: No adjuntar justificante de pago/ingreso indebido.
- 4: Instancia presentada fuera de plazo.

27045 RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concurso 22/28).

Convocadas a concurso por Resolución de 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente por no presentarse aspirantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 22/28.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedrático de Escuela Universitaria.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la materia de algoritmos y estructuras de datos. Técnicas y metodología de programación.

Badajoz, 22 de octubre de 1990.-El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

27046 RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la Resolución de 9 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Advertido error material en el texto de la Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 32370, anexo I, donde dice: «Complemento específico anual: 1.075.913 pesetas», debe decir: «Complemento específico anual: 1.846.037 pesetas».

Córdoba, 23 de octubre de 1990.-El Rector, Amador Jover Moyano.

27047 RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de Profesor titular de Universidad del área de «Química Orgánica».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza convocada por esta Universidad, e integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de octubre de 1990.-El Rector.

ANEXO

PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 16 DE ABRIL DE 1990 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 23 DE MAYO)

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:
«QUÍMICA ORGÁNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de la Universidad de Cádiz.